

**INFORME DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE UBICADA EN CALLE HILERA 17
(ESQUINA CON CALLE COMPOSITOR LEHMBERG RUIZ),
ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN MÁLAGA**

EXPEDIENTE: CONTR 2023/819392

Los funcionarios que suscriben han sido designados por la Secretaría General de Interior, en calidad de Organismo Técnico Especializado, según se recoge en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia. Una vez efectuada la ponderación a las proposiciones presentadas por las empresas admitidas, que nos han sido entregadas al respecto y evaluados los criterios de adjudicación de carácter técnico, informan lo siguiente:

A.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

Los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, todos de carácter técnico, vienen recogidos en el Anexo I del PCAP. Estos criterios tienen asignados 51,00 puntos sobre 100,00, de los cuales 48,50 van destinados a valorar el criterio "Proyecto Técnico" y los 2,50 restantes al criterio "Mejoras en el Servicio". Estos criterios han sido divididos en subcriterios, en función de los aspectos técnicos que deben ser considerados.

De entre los puntos que comprende el "Proyecto Técnico" se recogen entre otros el **1.1.4.** (Vulnerabilidades de las instalaciones ante el riesgo de incendio – 3,00 puntos), el **1.1.5.** (Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio – 3,00 puntos), el **1.2.4.** (Estudio del sistema contra incendio – 2,50 puntos), el **1.2.5.** (Vulnerabilidades del sistema contra incendio – 2,00 puntos) y el **1.2.6.** (Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra incendio – 2,00 puntos) y de entre los referidos a "Mejoras en el Servicio" el **2.** (Sistemas de Seguridad contra incendios mediante alarma – 0,50 puntos) y el **5.** (Medidas de seguridad activas y pasivas alternativas referentes a incendios – 0,25 puntos) todos ellos referidos al riesgo de incendio; por lo tanto, dichos apartados no han sido evaluados por no ser de nuestra competencia dicho riesgo y no disponer de personal técnico especializado en la materia. Por tanto, de los criterios sometidos a juicio de valor, sólo se han valorado los correspondientes al riesgo de intrusión que suman 37,75 de los 51,00 puntos totales.

Para su evaluación se ha seguido estrictamente el procedimiento establecido en el Anexo I del PCAP del expediente de referencia, donde aparecen las variables que han debido considerar las empresas en sus proposiciones.

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO	22/01/2024	PÁGINA 1/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTTDWA9PTJAC55EJJUUDW2YEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El juicio de valor ha consistido en realizar un estudio pormenorizado de la propuesta, analizando por separado los diferentes criterios y subcriterios que la compone, para equiparlos a alguna de las variables que aparecen en la escala correspondiente, asignándole la máxima puntuación de las diferentes variables en el mejor de los casos, o alguna otra comprendida entre este valor y el asignado a la variable inmediata posterior.

B.- DOCUMENTACIÓN APORTADA.

Se envía a través de consigna en formato digital, la propuesta incluida en el sobre nº 2 con la documentación presentada por la siguiente empresa:

- GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U. (GRUPO CONTROL)

C.- EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR.

En el juicio de valor realizado se ha tenido en cuenta la especificidad del estudio realizado por la empresa, el rigor de su proposición, que ésta sea factible y la justificación del resultado obtenido; así como la descripción precisa y detallada de los recursos disponibles, y que los planteamientos y ofrecimientos resulten adecuados a las necesidades de protección del edificio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR **(Máximo 51,00 puntos)**

A. PROYECTO TÉCNICO. (MÁXIMO 48,50 PUNTOS).

1. Estudio de las condiciones de seguridad del edificio. (Máximo 33,50 puntos).

1.1. Medios Pasivos. (Máximo 20,00 puntos).

1.1.1. Descripción del edificio. (Máximo 4,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe detalladamente el edificio en su conjunto: ubicación, entorno, accesos, viales colindantes, distribución interior por dependencias y comunicaciones verticales. Relaciona los servicios externos de emergencias calculando distancias y tiempos de respuestas aproximados y realiza la catalogación del citado inmueble según la Norma Técnica para la protección de edificios públicos ante el riesgo de intrusión.	4,00

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO	22/01/2024	PÁGINA 2/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTTDWA9PTJAC55EJJUUDW2YEYU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.1.2. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de intrusión. (Máximo 4,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en las instalaciones ante el riesgo de intrusión.	4,00

1.1.3. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de intrusión. (Máximo 4,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones adecuadas a las vulnerabilidades detectadas.	4,00

1.1.4. Vulnerabilidades del edificio ante el riesgo de incendio. (Máximo 3,00 puntos). **(No valorado)**.

1.1.5. Propuesta de soluciones a las vulnerabilidades detectadas ante el riesgo de incendio. (Máximo 3,00 puntos). **(No valorado)**.

1.1.6. Otros riesgos considerados de interés específicamente para las instalaciones. (Máximo 2,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Sí describe otros riesgos específicos proponiendo soluciones a éstos.	2,00

1.2. Medios Activos. (Máximo 13,50 puntos).

1.2.1. Estudio del sistema contra intrusión. (Máximo 2,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe de forma detallada el sistema contra intrusión existente.	2,50

1.2.2. Vulnerabilidades del sistema contra intrusión. (Máximo 2,50 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Realiza estudio detallado de las vulnerabilidades en el sistema contra intrusión.	2,50

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO	22/01/2024	PÁGINA 3/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTTDWA9PTJAC55EJJUUDW2YEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

1.2.3. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra intrusión. (Máximo 2,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Propone soluciones a las carencias detectadas.	2,00

1.2.4. Estudio del sistema contra incendio. (Máximo 2,50 puntos). **(No valorado)**

1.2.5. Vulnerabilidades del sistema contra incendio. (Máximo 2,00 puntos). **(No valorado)**.

1.2.6. Propuesta de soluciones a las carencias detectadas en el sistema contra incendio. (Máximo 2,00 puntos). **(No valorado)**.

2. Recursos de apoyo al servicio objeto de contratación. (Máximo 15,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Describe los medios materiales disponibles, considerándose éstos idóneos para el servicio, indicando cómo y en qué medida se ponen a disposición del Organismo, haciendo referencia a los tiempos de respuesta y posibles costes.	15,00

B. MEJORAS EN EL SERVICIO. (MÁXIMO 2,50 PUNTOS)

1. Sistema de Seguridad contra intrusión mediante alarma. (Máximo 0,50 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Ofrece mejoras que suponen soluciones concretas a las carencias detectadas según estudio realizado y describe detalladamente las especificaciones técnicas de los medios materiales ofertados.	0,50

2. Sistemas de Seguridad contra incendios mediante alarma. (Máximo 0,50 puntos). (No valorado).

3. Control y Seguridad mediante videovigilancia. (Máximo 1,00 puntos).

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Ofrece mejoras que suponen soluciones concretas a las carencias detectadas según estudio realizado y describe detalladamente las especificaciones técnicas de los medios materiales ofertados.	1,00



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO	22/01/2024	PÁGINA 4/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTTDWA9PTJAC55EJJUUDW2YEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

4. Medidas de seguridad activas y pasivas alternativas referentes a intrusión. (Máximo 0,25 puntos)

Empresas	Justificación	Puntos
GRUPO CONTROL	Ofrece mejoras que suponen soluciones concretas a las carencias detectadas según estudio realizado y describe detalladamente las especificaciones técnicas de los medios materiales ofertados.	0,25

5. Medidas de seguridad activas y pasivas alternativas referentes a incendios. (Máximo 0,25 puntos). (No valorado)

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por las empresas, sobre un máximo de 25,00 puntos, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

EMPRESAS	Proyecto Técnico. (Máximo 48,50 puntos) (Máximo valorado 36,00 puntos)	Mejoras en el Servicio (Máximo 2,50 puntos) (Máximo valorado 1,75 puntos)	TOTAL (Máximo 51.00 puntos) (Máximo valorado 37,75 puntos)
GRUPO CONTROL	36,00	1,75	37,75

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y evaluación a la mesa de contratación que conoce este expediente, con el alcance y efecto que proceda.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

COORDINADOR DE SEGURIDAD
Manuel Ortiz Rubio

VºBº
JEFE DEPARTAMENTO PREV. Y SEG. DE EDIFICIOS
Manuel Gamboa Fernández

C/ Zaragoza, nº 8
41001 Sevilla
Correo-e: infoseguridad.cpidssa@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MANUEL ORTIZ RUBIO	22/01/2024	PÁGINA 5/5
	MANUEL GAMBOA FERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDTTDA9PTJAC55EJJUUDW2YEU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	